

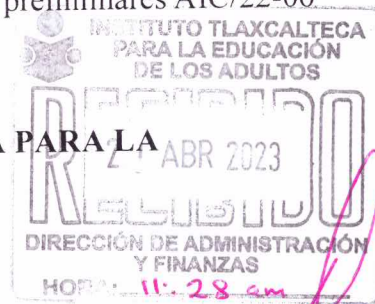


SFP/DSFCA/CA/23/04-0701

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de abril de 2023

Asunto: Resolución a resultados preliminares AIC/22-06

MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
PRESENTE



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones XVI y XXII, 12 inciso a) y 13 fracción IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/22-06 ordenada en el oficio SFP/DSFCA/CA/22/08-1386 de fecha once de agosto de dos mil veintidós y notificado mediante Acta de Inicio de Inspección del mismo día y año, practicada al Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de julio de dos mil veintidós, y derivado de los trabajos de revisión realizados por esta Secretaría, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, fueron determinadas nueve observaciones preliminares las cuales se dieron a conocer mediante Acta de Resultados Preliminares, de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós.

Como resultado de lo anterior se recibió en esta Secretaría el oficio número DG/633/2022 mediante el cual se remitió un legajo con documentación comprobatoria, así como una memoria usb con información digital como propuesta de solventación de las observaciones preliminares asentadas en la acta citada, por lo que derivado de la revisión y análisis que el personal auditor realizó a la documentación en mención, esta Secretaría, resuelve que han sido solventadas ocho observaciones (números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), con relación a la observación número uno deberá implementar mecanismos de control que fortalezcan la



SFP

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

SFP/DSFCA/CA/23/04-0701

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de abril de 2023

Asunto: Resolución a resultados preliminares AIC/22-06

transparencia y adecuado uso de los recursos asignados al pago de gratificaciones en efectivo y cheques a figuras solidarias, remitiendo a éste Órgano de Control evidencia de las acciones implementadas.

Por lo anterior se informa que se da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno AIC/22-06.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
ERÉNDIRA OLIMPIA GOVA BRINDIS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

C.C.P. José Humberto Cuellas Pérez. Director de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.
Para su atención y conocimiento.
C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.
AME/VO/CPS/ram